

DECISIÓN N° 5/2014 DEL COMITÉ DE COMERCIO UE-COLOMBIA-PERÚ**de 16 de mayo de 2014****sobre el establecimiento de un Grupo de Expertos para los asuntos cubiertos por el título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible a que se hace referencia en el artículo 284, apartado 3, del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra [2015/1049]**

EL COMITÉ DE COMERCIO,

Visto el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra (en lo sucesivo, «el Acuerdo»), firmado en Bruselas el 26 de junio de 2012, y, en particular, su artículo 284, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 284 del Acuerdo establece que una Parte podrá solicitar que se convoque un Grupo de Expertos para examinar un asunto de comercio y desarrollo sostenible que no haya sido satisfactoriamente resuelto a través de las consultas gubernamentales realizadas de conformidad con el artículo 283 del Acuerdo.
- (2) El Comité de Comercio aprobará, en su primera reunión, una lista de al menos 15 personas con experiencia en los asuntos cubiertos por el título de Comercio y Desarrollo Sostenible.
- (3) El Comité de Comercio tiene la facultad exclusiva de evaluar y adoptar decisiones, según lo previsto en el Acuerdo, sobre cualquier asunto que le sea remitido por los órganos especializados establecidos en virtud del Acuerdo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

1. Las listas de personas que pueden actuar como expertos a efectos del artículo 284 del Acuerdo se establecen en el anexo de la presente Decisión.
2. La presente Decisión entrará en vigor el 7 de octubre de 2014.

Hecho en Lima, el 16 de mayo de 2014.

*Ministra de Comercio, Industria y
Turismo de Colombia*
Cecilia ÁLVAREZ-CORREA

Por el Comité de Comercio
*Comisario de Comercio de la Comisión
Europea*
Karel DE GUCHT

*Ministra de Comercio Exterior y Turismo
del Perú*
Blanca Magali SILVA VELARDE-ÁLVAREZ

ANEXO

LISTA DE EXPERTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 284, APARTADO 3, DEL ACUERDO*Lista de expertos*

1. Claudia Martínez
2. Carlos Costa Posada
3. Enrique Borda Villegas
4. Katerine Bermúdez
5. Eddy Laurijssen
6. Jorge Cardona
7. Hélène Ruiz Fabri
8. Geert Van Calster
9. Jorge Mario Caillaux Zazzali
10. Rosario Gómez Gamarra
11. Jorge Toyama Miyagusuku
12. Alfonso de los Heros Pérez Albela

Presidentes

1. Robert McCorquodale
 2. Dane Ratliff
 3. Jill Murray
 4. Arthur Edmond Appleton
 5. Maryse Robert
 6. Orlando Pérez Gárate
-